



DECRETO Nº 1520/2015

ARICA, 29 DE ENERO DE 2015.-

## **VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio N°18839, de fecha 03 de Diciembre del 2014 y Memorandum N°1156, de fecha 26 de Diciembre del 2014 de Relaciones Públicas, vienen a contratar los servicios a honorarios, a doña **LUISA MEDINA ARAYA**, por concepto de presentación artística (Cantante temas villancicos), realizada el día 26 de Diciembre del 2014, en el sector de Avda. Comandante San Martín, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Urbanos Artísticos Diciembre 2014".
- b) Contrato a Honorarios entre la llustre Municipalidad de Arica y doña **LUISA MEDINA ARAYA**, de fecha 30 de Diciembre del 2014.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 30 de Diciembre del 2014, entre la llustre Municipalidad de Arica y doña LUISA MEDINA ARAYA.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS CASTILO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AF/CCG/cop.

DR: SALVADOR URRUTIA CARDENAS

ALCALDE DE ARICA



## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDIA



## CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DOÑA LUISA MEDINA ARAYA

En Arica, a 30 de Diciembre de 2014, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, Corporación de Derecho Público, R.U.T. Nº 69.010.100-9. representada por su Alcalde, don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, chileno, Médico Cirujano Oftalmólogo, R.U.T. Nº 4.738.039-1, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor N° 415, Arica y doña LUISA MEDINA ARAYA, R.U.T. N° 6.928.103-6, con domicilio en calle Santos Chocano Nº 2305, Barrio Industrial, Arica, han convenido lo siguiente:

**PRIMERO** 

La I. Municipalidad de Arica debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio Nº 18.839, de 3 de Diciembre de 2014 y al Memorándum Nº 1156, de Relaciones Públicas, de fecha 26 de Diciembre en curso, contratar a honorarios, a doña LUISA MEDINA ARAYA, por concepto de presentación artística, (cantante de villancicos), a realizarse el 26 de Diciembre de 2014, en el sector de Avda. Comandante San Martín, actividad inserta en el Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Diciembre 2014".

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$88.888.-

impuesto incluido.

**TERCERO** 

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V° B° de la Oficina de Relaciones Públicas.

**CUARTO** 

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Oficina de Relaciones Públicas.

QUINTO

Para todos los efectos legales del presente Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales.

**SEXTO** 

La personería de don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, consta del Decreto Alcaldicio Nº 9074, de fecha 6 de Diciembre de 2012.

**SEPTIMO** 

El presente contrato se firma en 6 ejemplares, quedando uno en os restantes en la I. Municipalidad de poder de la Intere

Arica.

OR URRUTIA CARDENAS CALDE DE ARICA

C.I. Nº 6.928.103-6